

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2005 EDICION N° 8.296

DECRETOS SINTETIZADOS

110 – 7/2/05

ACEPTASE a partir del día 7 de febrero de 2005, la renuncia presentada por el Dr. Jaime León GRABOW, D.N.I. N° 7.896.268, al cargo de Ministro de Coordinación de Gabinete, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

117 – 8/2/05

PRORROGASE hasta el 31 de diciembre de 2005 la vigencia del Sistema de Bonos Sociales AI'PO implementado por los Decretos N°s. 47/02, 49/02, 470/02, a través del Sistema Social Articulado Provincial AI'PO en el ámbito de la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y de las empresas S.A.M.E.E.P. y S.E.CH.E.E.P., por las razones expuestas en los considerandos.

s/c.

E:16/2/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 825/04

Resistencia, 22 diciembre 2004

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 01/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 721/04 para la ejecución de la obra: "Adecuación de terraplén de defensa Isla del Cerrito (cota 52 MOP)", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Trescientos setenta y tres mil cuarenta y dos con ochenta y un centavos (\$ 373.042,81), con un plazo de ejecución de tres (3) meses corridos; plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.11104.0398/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar

Presidente

s/c.

E:11/2v:16/2/05

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 40/04 (Plenario)

EXPTE. N° 402201102-17559-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 57/03, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil pesos con 79/100 (\$ 2.000,79); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a), ítem 2) y b), ítem 2) de la presente". Tiene por cumplidos los Cargos en forma solidaria por la suma de Cinco mil doscientos veinticuatro pesos con 10/100 (\$ 5.224,10); formulados a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva.

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 57/03.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N°

4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCION N° 57/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17.824-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa Almirón - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 58/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17.787-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Campo Largo - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 61/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17790-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 62/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13791-E

Libera de responsabilidad al Sr. Juan Estelvio Castillo, Presidente del Consorcio Caminero N° 69 "Taco Pozo", por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCION N° 63/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13829-E

Declara responsable al Sr. Juan Carlos Mantellato por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 64/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401050400-14971-E

Declara responsable al Sr. Oscar Held por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Quinientos veinticinco pesos con 60/100 (\$ 525,60).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en

el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 64/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17809-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17850-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 68/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17816-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Palmas - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 69/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17818-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 71/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13800-E

Libera de responsabilidad al Sr. Pedro Biscay por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 71/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.861-E

Desaprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2002.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Mariela del Carmen Moschen y al Sr. Alberto Luis Espinosa, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos con 56/100 (\$ 509.753,56) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°); notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 145/150vta.. emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias señaladas en el citado voto juntamente con lo ordenado en el artículo 3°) de la Resol. Sala II T.C. N° 10/04; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

RESOLUCIÓN N° 73/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13821-E

Libera de responsabilidad al Sr. Antonio Cabus por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo

de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 74/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13817-E

Declara responsable al Sr. Hugo García por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y siete pesos con 70/100 (\$ 37,70).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 75/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060301-15879-E

Libera de responsabilidad al Sr. Sixto Ramirez por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 77/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13832-E

Declara responsable al Sr. Emilio Belich por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 78/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401030103-17723-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la "Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 82/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17836-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 83/04 (Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17811-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 88/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401021003-18280-E

Libera de responsabilidad a los Cres. José Luis Picaluk, Enrique Rafael Centurión y al Dr. Carim Mohamed Peche, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 89/04 (Sala I)

EXPTE. N° 403060600-15153-E

Declara responsable a la Sra. Gladis Saavedra por el daño fiscal ocasionado y cuyo monto ascendió a la suma de Trescientos veinticinco pesos con 34/100 (\$ 325,34), no obstante ello y habiendo depositado la imputada los fondos mencionados corresponde en lo que a competencia de este Tribunal de Cuentas el Archivo de las actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b de la Ley 4159.

Notifica al Instituto de Colonización la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:11/2v:16/2/05

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 31/04 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 403181296-12.049-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley a las responsables Sras. ANASTACIA MASCHKE y GLADYS ESTER LUCCHINI interpuesto contra la Resolución T.C. N° 4/04 dictada en Acuerdo Plenario N° 2 Pto. 2° de fecha 13/02/04 (fs. 334/337), en virtud de lo prescripto en los Arts. 79 y 80 de la Ley 4159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de conformidad al art. 81 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 41/04 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 402110402-17.075-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley interpuesto por el responsable Cr. Dario Miguel Ramón Gómez, contra la Resol. T.C. N° 24/04, dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - punto 14° del día 27-05-04 (fs. 167/181), y por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el nuevo domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 42/04 (Ac. Plenario)**EXPTE. N° 403170899-14.356-E**

Concede el Recurso de Inaplicabilidad de Ley al Responsable Sr. GUIDO EDUARDO FRETES, contra la resolución T.C. N° 30/04 dictada en Acuerdo de Sala I N° 18 pto. 2° de fecha 17/06/04 (fs. 453/458) de autos, en virtud de la previsión legal establecida en los arts. 79 y 80 de la Ley 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniéndose presente el patrocinio legal invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81°) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 67/04 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.699-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Ejercicio 2003".

Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (fs. 350), domiciliada en Avda. Julio A. Roca N° 609 - 2° Piso - Capital Federal - C.P. 1067; Ing. Juan José Ciacera, Secretario General del Consejo Federal de Inversiones (fs. 351), domiciliado en San Martín 871 - Capital Federal - C.P. 1004 y a la Cra. Inés Fermo, Coordinadora Administrativa Financiera - Programa SIEMPRO (fs. 350) con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 1925 - 13° Piso - Capital Federal - C.P. 1332; conforme a lo sugerido por el Fiscal Relator a fs. 361.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17.846-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2003, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes. Oficia al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Resistencia), en la forma indicada por la Fiscalía Relatora (S.P.M.-"A") en el punto b) de su Providencia de fs. 45.

RESOLUCIÓN N° 77/04 (Sala II)**EXPTE. N° 403240501-16164-E**

Declara responsables a los Sres. Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira por la suma de

Quince mil pesos (\$ 15.000,-) determinada como perjuicio fiscal. suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente. Con relación al recupero de las cuotas adeudadas y reinversión de los fondos, da intervención al Fiscal de la Cuenta.

RESOLUCIÓN N° 78/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17797-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 80/04 (Acuerdo de Sala II)**EXPTE. N° 402031203-18464-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Once Mil doscientos dieciséis pesos (\$ 11.216,00).

Formula a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, Reparos.

Aplica a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da Intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 4° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 81/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17791-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 99/04 (Sala II)**EXPTE. N° 402130203-17856-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2003 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159. Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/2v:18/2/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 43/04 (Ac. Plenario)**EXPTE. N° 402110402-17.076-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley interpuesto por el responsable Cr. Dario Miguel Ramón Gómez, contra la Resol. T.C. N° 23/04, dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - Punto 13° del día 27-05-04 (fs. 211/231) por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el nuevo domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 44/04 (Acuerdo Plenario)**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa I, la que forma parte integrante de la

presente, en el Cargo Categoría Jefe División de Segunda - Perito - Porcentaje 31%.

Nombra a partir del 01/12/04 a las Personas detalladas en Planilla Anexa II, la que forma parte integrante de la presente, en el Cargo Categoría de Auxiliar - Revisor de Segunda - Porcentaje 20%.

Concede oportunamente bonificación por Título a las personas detalladas en Planillas Anexas I) y II), que hayan acreditado o acrediten poseer título profesional habilitante, bonificable conforme a la normativa vigente.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 45/04 (Acuerdo Plenario)

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la señorita María Valeria GODOY (DNI. N° 26.502.492), del cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo, Porcentaje 22% (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de Categoría Auxiliar - Oficial Notificador - Porcentaje 25% (C.E.I.C. 3-45-0).

RESOLUCIÓN N° 66/04 (Sala I)

EXPTE. N° 401060103-17.733-E

Aprueba, el Informe N° 11/2004 del Fiscal Cr. Ismael Oscar Villalba, obrante a fs. 708/710, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P) - Ejercicio 2003".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 10/2004, obrante a fs. 711/716, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. b) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Sres. Vocales de SECHEEP, Ingenieros Carlos Camargo y Victor Hugo Pastore. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 70/04 (Sala II)

EXPTE. N° 403011003-18.270-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Aplica a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, Ex Intendente de la Municipalidad de Gancedo y Orlando Herrera, Ex Tesorero Municipal, una multa de Doscientos pesos (\$ 200,00) conforme lo previsto por el art. 69 y 6 ap. 5 inc. a) subinc. 6 de la Ley 4159.

Intima a los citados funcionarios, al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°).

Da intervención al Area de la Cuenta.

RESOLUCIÓN N° 84/04 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 403151101-16613-E

Declara responsables a los Sres. Angel A. Torres, Hugo O. Frías, Walter O. Ruiz, Walter D. Cisnero y Ramón L. Montellano y condenarlos en forma solidaria al pago de la suma de Treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos con 21/100 (\$ 34.415,21) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 100/04 (Acuerdo de Sala II)

EXPTE. N° 402120203-17842-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2003 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley

N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:16/2v:21/2/05

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a RUIZ DIAZ, Ignacio, DNI N° 26.275.060, prontuario policial N° 45.686, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión empleado, con último domicilio conocido en Ba. 10 de Mayo, Mz. I, Cs. 206, hijo de Ruiz Díaz, José, y de Vargas, Edit, y ROMERO, Juan Carlos (a) "Cali", DNI N° 29.351.957, prontuario policial N° 41.961 RH, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de profesión ayudante albañil, estado civil soltero, nacido el 12 de abril de 1982 en Resistencia, con último domicilio conocido en Villa Aeropuerto, pasaje Piedad entre calle 14 y 13, hijo de Romero, Juan Carlos, y de Cueva, Martina, que en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ignacio; Romero, Juan Carlos s/Robo**", Expte. N° 23.813/04, registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 1 de diciembre de 2004..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «///...sistencia, 18 de noviembre de 2004... **Resuelvo:** I) Decretar embargo hasta cubrir el monto total de pesos dos mil (\$ 2.000); mil pesos (\$1.000) sobre bienes de propiedad de Ignacio Ruiz Díaz, alias 'Toto', de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido en Misión Laisy, Provincia de Formosa el 26 de enero de 1978, DNI N° 26.275.060, domiciliado conocido en Mz. I, casa 206 del Barrio 10 de Mayo, ciudad, hijo de José Ruiz Díaz y de Edith Vargas, prontuario policial N° 0045.686, sección R.H.; y mil pesos (\$ 1.000) sobre los bienes de propiedad de Juan Carlos Romero, alias 'Cali', de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, profesión ayudante albañil, nacido en Resistencia -Chaco- el 12 de abril de 1982, DNI N° 29.351.957, domiciliado en pasaje Piedad entre calles 14 y 13 de Villa Aeropuerto -ciudad-, hijo de Juan Carlos Romero y de Martina Cuevas, prontuario policial N° 0041.961, sección R.H., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará la acturaria de la Fiscalía de Investigación N° 9 interviniente, en orden a las disposiciones del título III, capítulo II del C.P.P.». II) Regístrese, protocolícese copia, notifíquese. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Corresponde a decreto fundado N° 763 de fecha 18 de noviembre de 2004 dispuesto en Expte. N° 23.813/04, caratulado: «**Ruiz Díaz, Ignacio; Romero, Juan Carlos s/Robo**», (registro de la Fiscalía de Investigación N° 9). Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez Juzgado de Garantías N° 1, y Dr. Darío René Blanco, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 1 de diciembre de 2004.

Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria

s/c. E:7/2v:16/2/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Santiago Gabriel CARDOZO, DNI N° 33.729.718, prontuario policial N° 47.517-RH, nacionalidad argentina, edad 16 años, estado civil soltero, profesión desocupado, nacido el 12 de julio de 1988, con último domicilio conocido en Quinta 74, Presidencia de la Plaza, hijo de Cardozo, Rafael, y Leiva, Victoria, y Darío Ramón AGUIRRE, DNI N° 33.451.892, de nacionalidad argentina, de 17 años de edad, de profesión desocupado, estado civil soltero, nacido el 28 de agosto de 1986 en

Pampa del Infierno, Chaco, con último domicilio conocido en Almirante Brown s/n, Presidencia de la Plaza, Chaco, hijo de Florencio Aguirre y Lucía Villán, que en los autos caratulados: **"Cardozo, Santiago Gabriel; Aguirre, Ramón Darío s/Hurto calificado en grado de tentativa"**, Expte. N° 18.976/04, registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 20 de diciembre de 2004..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los prenombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Héctor Felipe Geijo, precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Resistencia, 9 de diciembre de 2004. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 78/80 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Santiago Gabriel Cardozo y Darío Ramón Aguirre hasta cubrir el monto de doscientos pesos (\$ 200) por cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez Juzgado de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal Fiscalía de Investigación Penal N° 9; Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:7/2v:16/2/05

EDICTO.- Testimonio: **"Sentencia número ciento catorce:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: **"Gómez, Héctor Salvador s/Homicidio"**, Expte. N° 313, F° 655, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a fin de hacerle saber que por sentencia N° 112 de fecha 23/11/04, dictada en autos, se condenó a GOMEZ, Héctor Salvador, DNI N° 18.353.264, argentino, casado, jornalero, instruido, nacido el 5/7/1966 en Corzuela, Chaco, hijo de Salvador Gómez y Olga del Tránsito Iñiguez, domiciliado en Avda. Manuel Lorenzo y España, B° El Progreso (Las Breñas, Chaco), ha resultado condenado como autor penalmente responsable del delito de "homicidio", a la pena de **diez años de prisión** efectiva con accesorias legales y costas (12, 40, 41, 79 del C.P.). La sentencia de referencia el día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veintiséis de junio del año dos mil catorce, a las 24 hs. (26/6/2014, a las 24 hs.). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, adjuntando testimonio de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada. Secretaria, 2 de febrero de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. E:11/2v:21/2/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Justo Rogelio QUINTANA CARDOZO, M.I. N° 01.788.138, en los autos caratulados: **"Quintana Cardozo, Justo Rogelio s/Juicio Sucesorio"**, Expte.

N° 5.697/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 15 de noviembre del año 2004.

Dra. Sandra Saidman
Secretaria

R.N° 118.243 E:11/2v:16/2/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, planta baja, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan y hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos del señor Roberto Lorenzo VERBEEK, M.I. N° 7.453.841, en autos caratulados: **"Verbeek, Roberto Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.466 año 2004. Resistencia, 5 de noviembre de 2004.

Andrés Tito Ré
Abogado/Secretario

R.N° 118.234 E:11/2v:16/2/05

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial N° 1, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. CHIACCHIO, Cecilia Inés, D.N.I. N° 17.370.061, en autos: **"Chiacchio, Cecilia Inés s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 606 año 2004, Secretaría N°..., bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de febrero de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 118.240 E:11/2v:16/2/05

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **MARCONI S.R.L.**, CUIT N° 30-686081167/99 con último domicilio fiscal en AVDA. MARCONI N° 1324, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma: PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 13.408,21), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 350 de fecha 25/06/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos (incumplimiento parcial del Requerimiento 5 Días N° 122 de fecha 04/05/99 y lo incluido en la Ley 4550/99-Presentación N° 306.648), con más recargos al 30/06/04, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **SUPERMERCADO SAN ANTONIO S.H.**, CUIT N° 30-68608976/9, con último domicilio fiscal en BROWN N° 3401, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.242,98), correspondiente a la Corrida de Vista N° 061 de fecha 21/05/02, por el impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional: 10%-LEY 3565- (período fiscal: 12/99), con más Recargos al 08/07/02. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ATACO NORTE S.A.**, CUIT N° 30-54640458/3, con último domicilio fiscal en AVDA. AVALOS N° 66, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUTRO CENTAVOS (\$ 2.850,64), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 280 de fecha 26/06/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos-Adicional 10%-LEY 3565-, Fondo Para Salud Pública, Aporte Solidario Privado y Derecho Anual de Inspección (saldo de la resolución interna N° 815 del 09/11/01 en la Presentación N° 511.850-LEY 4884/01), con más recargos al 30/06/03, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformi-

dad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LA FIACA DEL NORTE S.A.**, IINSCRIPCION N° 906-290.858/7, con último domicilio fiscal en SANTIAGO DEL ESTERO N° 165, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma: PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.748,81), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 148 de fecha 14/04/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (periodos fiscales: 08 a 11/92), Fondo Para Salud Pública (periodos fiscales: 12/91, 06 a 11/92), Derecho Anual de Inspección, con más recargos al 15/12/02, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **SERVICAMP S.R.L.**, CUIT. N° 30-67009862/8, con último domicilio fiscal en CALLE N° 43 entre 8 y 10, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700- al pago de las siguientes sumas: 1)-PESOS: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.406,50), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 436 de fecha 06/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (diferencias detectadas en la inclusión de lo intimado en Form. DR N° 2240 de fecha 17/09/99. En Presentación N° 403.819 de la Ley N° 4.706/00 y en Presentación N° 5.854 de la Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 15/09/04, y Tasa Retributiva de Servicios. 2)-PESOS: TRES MIL TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.032,45), correspondiente a la Resolución Interna N° 421 de fecha 06/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 5.854-Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 15/09/04 y Tasa Retributiva de Servicios. 3)- PESOS: CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.689,95), correspondiente a la Resolución Interna N° 422 de fecha 06/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 403.819-Ley 4.706-), con más recargos al 15/09/04 y Tasa Retributiva de Servicios. 4)-PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.163,06), correspondiente a la Resolución Interna N° 423 de fecha 06/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado (revocatoria Presentación N° 201.119-Ley 4.461-), con más recargos al 15/09/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ESTABLECIMIENTO MARTINEZ S.R.L.**, N° 30-64129086/2, con último domicilio fiscal en AVENIDA MARCONI N° 1400, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas 1)- PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.471,46), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 762 de fecha 20/12/02, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 01/95), con más recargos al 15/12/02, y Tasa Retributiva de Servicios. 2)-PESOS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 1.225,74), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 023 de fecha 14/04/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, y Fondo Para Salud Pública: (por los periodos

fiscales: 03/02 al 06/02, 08/02 a 11/02), con más recargos al 30/04/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **CYESA S.R.L.**, IINSCRIPCION N° 906-290225/6, con último domicilio fiscal en AVDA LAPRIDA N° 78, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma: PESOS DOS MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 2.477,11) correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 111 de fecha 04/05/99, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos-Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 08/96 al 10/98), con más recargos al 30/04/99, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. _____ >*< _____ E:11/2v:16/2/05

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, con domicilio en Obligado N° 130 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto del Sr. ADELAR KOWALESKI, D.N.I. N° 4.704.271, fallecido en esta ciudad el día 24/12/2004, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan ante este organismo administrativo en los autos caratulados: "KOWALESKI ADELAR - Resistencia - S/ ACUERDO CON CONING S.A.C.C."- Expte. administrativo N° 128-060803-1386-E, bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento.- Resistencia, de febrero de 2005.-

Dr. José Antonio Brites, Interventor

s/c. _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, con domicilio en Obligado N° 130, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto del Sr. Reynaldo OVIEDO, L.E. N° 7.908.236, fallecido en esta ciudad el día 24/01/05, para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan ante este organismo administrativo en los autos caratulados: "Oviedo, Reynaldo s/Acuerdo con Aberturas Chaco S.R.L.", Expte. administrativo N° 128-171103-2004-E, bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

Dr. José Antonio Brites
Interventor

s/c. _____ >*< _____ E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, sito en la calle López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julia CANDEDO VALINAS Vda. de CIMA, a estar a derecho en los autos caratulados: "Candedo Valiñas Vda. de Cima, Julia s/Sucesorio A.I.", Expte. N° 5.447/04. Resistencia, 29 de septiembre del 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 118.245 E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ofelio Oreste PEGORARO, M.I. N° 3.562.166, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "Pegoraro, Ofelio Oreste s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.142/04. Resistencia, 9 de febrero de 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 118.248 E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Simek de Hernández, Ana s/Sucesorio**", Expte. 343, Fº..., año: 2001, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEK de HERNANDEZ, Ana, M.I. 4.029.949, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 118.249 E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Eusebio FRIAS, M.I. 2.549.262, y de doña Orfilia OLIVERA, M.I. Nº 6.594.455, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Frias, Eusebio y Orfilia Olivera s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 757, año 2004, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 118.250 E:14/2v:18/2/05

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos de la difunta Mónica CARDOZO de MINO, M.I. Nº 6.590.484, para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente Nº 2.514-C-68: "**Cardozo, Mónica s/Compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públicas
s/c. E:16/2v:18/2/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Horacio RAMIREZ, M.I. Nº 7.921.686, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ramírez, Juan Horacio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.736/04. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 118.254 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- La Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita y emplaza por treinta días, se publica por tres días, a herederos y acreedores de Doli Teresa FERRI, M.I. 6.598.041, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ferri, Doli Teresa s/Juicio Sucesorio**", Exp. Nº 1.946, año 2004. Dra. Sara S. Grillo, Secretaria. Juzgado de Paz Nº 2. Resistencia, 7 de febrero de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 118.261 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de José Demetrio BARRAZA, M.I. 7.408.715, y Petrona MANSILLA, M.I. 6.603.480, en autos: "**Barraza, José Demetrio y Mansilla, Petrona s/Sucesorio**", Expte. Nº 48, Fº 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 118.262 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de Pedro KLIMENTOWICZ, Céd. Ident. 135.398, en autos: "**Klimentowicz, Pedro s/Sucesorio**", Expte. Nº 47,

Fº 134 año 2005. Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de febrero de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 118.263 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Charata, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho (herederos, acreedores, legatarios, etc.) a los bienes dejados por el causante don Emeterio ABRAHAM, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Abraham, Emeterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.085, Fº 140, año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Charata, Chaco, 16 de julio de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 118.270 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano Nº 750, ciudad, por el presente hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por José PISTEK (M.I. Nº 7.430.729), en los autos caratulados: "**Pistek, José s/Sucesorio**", Expte. Nº 7.108, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Barranqueras (Chaco), 10 de febrero de 2005.

Dra. Sandra Saidman, Secretaria
R.Nº 118.273 E:16/2v:21/2/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Omar Alberto MAGGIO que en los autos caratulados: "**Maggio, Omar Alberto s/Hurto de vehículo dejado en vía pública**", Expte. Nº 9.964/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 25 de noviembre de 2004..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Alberto Maggio hasta cubrir el monto de trescientos pesos (\$ 300)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2. Dr. Darío René Blanco, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria
s/c. E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Hugo LINARES que en los autos caratulados: "**Linares, Hugo s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. Nº 15.758/04, se ha dictado la siguiente resolución: "21 de octubre de 2004. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones... Trábase embargo sobre los bienes de Hugo Linares hasta cubrir el monto de \$ 300 (pesos trescientos)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía Nº 3. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria
s/c. E:16/2v:25/2/05

EDICTO.- GALLOTEX S.A., con domicilio en Uruguay 362, piso 5º "E", avisa que transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal el fondo de comercio dedicado a la Hilandería de Algodón, sito en calle Saavedra Nº 642, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al Sr. Héctor Rubén SALTHU, DNI Nº 10.627.177, con domicilio en Venezuela Nº 4748, Isidro Casanovas, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de ley en López y Planes Nº 667, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco (3.700).

P/GALLOTEX S.A.
Adolfo Stepñica, Presidente
R.Nº 118.269 E:16/2v:25/2/05

LICITACIONES

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 01/2005 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas N° 13.064). Expediente N°: 7370 - VS - 04

Ruta Nacional N° 16- Provincia del Chaco

Tramo: Ruta Provincial N° 10 - Ruta Provincial N° 4

Sección: Paso por la Localidad de Quitilipi-Km 153,7-Km 156,3

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,6 km

Plazo de Obra: (2) dos meses

Presupuesto Oficial: \$ 315.670.00

Fecha de Licitación: 10 de marzo de 2005

Hora: 10 horas

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 Tel.: 03722-422891 - 426060

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel: 03722-422891 - 426060

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración 18° Dto. Chaco

s/c.

E:2/2v:23/2/05

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 084/2004

Consiste en la: CONTRATACION DE DOS (2) CUADRI-LLAS CON PROVISION TOTAL DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. AMPLIACION, REMODELACION Y MEJORAS DE LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION, SETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS LUGARES DEL AMBITO DE LA GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. RESISTENCIA= CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 200.000,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS MIL.-), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS).

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 02/03/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 12 (DOCE) MESES.

PUBLICA N° 065/2004

SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TALLERES Y COCHERAS EN EL PREDIO DEL CENTRO DE TRANSMISION N° 1, SITO A LA VERA DE LA RUTA NACIONAL N° 16 Y A 800 METROS DE LA ROTONDA CRUCE RUTA NACIONAL N° 95 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 237.991,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 238,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO).

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 02/03/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:14/2v:18/2/05

c/c.

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 070/2004

Consiste en la adquisición de: ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, PARA MANTENIMIENTO SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO ESPECIAL EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO = "PROGRAMA NALA", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 213.250,40.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 214,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CATORCE).

PUBLICA N° 071/2004

Consiste en la adquisición de: CAJAS DE MATERIAL SINTETICO ANTIHURTO RECTANGULAR Y CAPILLA PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 677.600,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 678,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO).

PUBLICA N° 072/2004

Consiste en la adquisición de: BANCO DE CAPACITORES DE MEDIA TENSION DE USO EXTERIOR PARA RED DE 3 x 13,2 Kv de 2.000 kVAr CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA 12 UNIDADES DE 167 kVAr, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 454.992,70.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 70/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 455,00.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-)

PUBLICA N° 076/2004

Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ESTADO SOLIDO y ELECTRONICOS QUE COLECTEN, PROCESEN Y ALMACENEN DATOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DEMANDA ACTIVA Y REACTIVA TOTAL y ENERGIA ELECTRICA ACTIVA TOTAL; EN MEMORIA NO VOLATIL, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 939.250,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/03/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 940,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS CUARENTA).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566,

Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:14/2v:18/2/05

c/c.

>*<
**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
*Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 079/2004

Consiste en la adquisición de: Conductores eléctricos, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.875.500 (son Pesos: Un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 1.876 (son Pesos: Un mil ochocientos setenta y seis).

PUBLICA N° 080/2004

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados y herrajes preensamblados, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 544.500 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 545 (son Pesos: Quinientos cuarenta y cinco).

PUBLICA N° 081/2004

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con creosota de 7,50 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 217.800 (son Pesos: Doscientos diecisiete mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 218 (son Pesos: Doscientos dieciocho).

PUBLICA N° 082/2004

Consiste en la adquisición de: Aisladores de suspensión a rótula de porcelana marrón, Mn 12, según normas Iram 2234, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 682.440 (son Pesos: Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/03/2005; **hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 683 (son Pesos: Seiscientos ochenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:16/2v:21/2/05

c/c.

>*<
**PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 02/2005**
* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de escopetas y esposas de seguridad, destinados al servicio policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 09:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA N° 03/2005

* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de tres (03) vehículos del tipo furgón, destinados al uso en Alcaldías policiales de esta ciudad, Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Angela.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 07-03-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en papel sellado.

LICITACION PUBLICA N° 04/2005

* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de chalecos antibalas, destinados al uso del personal policial de toda la provincia.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 08-03-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en papel sellado

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109-463119-463113.

EL DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACION

*Carlos Acevedo, Comisario de Policía
Director de Administración*

s/c.

E:16/2v:21/2/05

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 04 de febrero de 2005, convócase a los Sres. asociados a la **Asamblea General Extraordinaria**, que se realizará el día 25 de febrero de 2005, a las 19 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de las autoridades de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Situación del personal dependiente de la Asociación.
- 4) Elección representantes ante el Consejo de la Magistratura. Proyecto de Modificación Constitución Chaqueña.
- 5) Cuestión salarial.

Nota: 1) La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicado en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones (art. 25 Estatuto Social).

2) Se admitirá solo un voto por poder por asociado (artículo 26 Estatuto Social).

Dra. Nora Fernández de Vecchietti*Secretaria General***Dra. Amanda Estela Kees***Presidente*

R.N° 118.255

E:16/2/05

LA MODESTA S.A.*VILLA ANGELA, CHACO***CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero del 2005, a las 10 horas en el local de Av. 25 de Mayo N° 680,

de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria reexpresados a moneda homogénea por el Trigésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre del 2004, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica N° 6 modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del resultado del ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros de Directorio y Síndico.

EL DIRECTORIO

Mirta N. Lobera de Giordano
Presidenta

R.Nº 118.257 E:16/2v:25/2/05

>*<
ORGANIZACION COMUNITARIA MAKALLE
OR.CO.MAK.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Organización Comunitaria (OR.CO.MAK.), convoca a Asamblea General para el día 25 de febrero de 2005, a las diecinueve y treinta horas en Sarmiento s/n para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
 - 2) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
 - 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2003 al 31/12/2004.
 - 4) Elección de la nueva Comisión Directiva.
- Sandra Marcela Lavia** **Martha Viviana Bangher**
Secretaria Presidenta

R.Nº 118.260 E:16/2/05

>*<
CLUB ATLETICO TALLERES
Las Palmas, Chaco

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria que expresa: "La Comisión Directiva del Club Atlético Talleres, con domicilio local en el acceso a Las Palmas. Convoca" a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social el día veintisiete de febrero del dos mil cinco, a las nueve horas, para tratar el siguiente "Orden del día": Primero: Designación de dos socios para que juntos a los señores Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. Segundo: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. Tercero: Lectura de la convocatoria. Cuarto: Lectura y consideración de la memoria, inventario y uno de diciembre del dos mil cuatro. Quinto: Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Sexto: Elección de la Comisión Directiva, por terminación del mandato. A continuación se transcribe el artículo dieciséis del estatuto social que establece: "Las asambleas serán válidas cuando luego de haber transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se realicen con la cantidad de socios presentes". También se transcriben el artículo número doce inciso "b" que reza: Las elecciones para integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas se realizarán en asambleas ordinarias por simple mayoría de votos, "con el sistema de voto cantado a través del levantamiento de mano". No habiendo más puntos a tratarse se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos firmando al pie del presente acta los señores Presidente y Secretario quienes certifican.

Roberto Raúl Rodríguez **Isabelino Colmán**
Secretario Presidente
R.Nº 118.271 E:16/2/05

ASOCIACION CIVIL PROTEGER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados de la Asociación Civil Proteger a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 2005, a las 20:00 horas, en su domicilio legal, sito en Mz. "C" Tira 34 Casa 685, Barrio San Cayetano, de la ciudad de Resistencia, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Exposición de motivos por parte del señor Presidente, por la falta de convocatoria a Asambleas Ordinarias y aprobación para acoger a la Asociación al beneficio de la amnistía para la regularización ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco;
- 3) Lectura, análisis y consideración de las Memorias, los Estados de Situación Patrimonial, los Estados de Recursos y Gastos, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas a los Estados Contables, de los períodos cerrados al 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos Estados Contables.
- 4) Designación de Comisión Escrutadora, de acuerdo a lo previsto por artículo 26º del Estatuto.
- 5) Elección de todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme y por los plazos establecidos por el Estatuto.
- 6) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y aceptación de los cargos.
- 7) Definición de las diversas actividades y/o proyectos a encarar durante el presente ejercicio por la Asociación tendiente al logro de sus objetivos.

Nota. Art. 29º: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a votos. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presente".

Chicote, Walter
Secretario

Hugo Héctor Aranda
Presidente

R.Nº 118.272 E:16/2/05

>*<
CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS NACIONALES "BARRIO SARMIENTO"

Estimados Socios: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Barrio Sarmiento", en reunión del día 11 del mes de Enero del año Dos Mil Cinco, y de acuerdo a los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2005 a las 08:00 Horas, en el local de Calle 130 entre 105 y 107 del Barrio Sarmiento de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombrar Dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio N° 9, cerrado el 31/10/2004.
 - a.) Memoria.
 - b.) Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recursos y Gastos.
 - c.) Cuadro de Bienes de Uso -Evolución del Patrimonio Neto-
 - d.) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.) Establecer la Cuota Societaria para el Ejercicio N° 10.
- 4.) Designar una Comisión escrutadora de Votos, compuestos por tres Miembros.
- 5.) Renovación Parcial de la Comisión Directiva: Cinco (5) Miembros Titulares por el término de dos (2) años

en reemplazo de Ana Elvira Riese, Arturo Albarracín, Alicia Espinosa, Amalía H. De Albino, Héctor Barrionuevo Adela, por cumplimiento de mandato y la Sra. Alicia Espinosa por fallecimiento; y Tres (3) Miembros Suplentes por el término de Un (1) año en reemplazo de Nilda López, Celestina Aranda y Aida Almaráz y Dos (2) Revisores de Cuentas en reemplazo de Enrique Ángel Lluís y Alcides Valenzuela, por culminación de mandato.

Ana E. Riese, Presidente

R.N° 118.264

E:16/2/05

REMATES

EDICTO.- Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal de la AFIP, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Mat. Prof. N° 407, rematará el **26 de febrero de 2005**, a las **10 hs.**, en **Mitre N° 750**, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los inmuebles individualizados como: **1º) P.c. 45, Circ. V, Folio Real Matrícula N° 2.833**, ubicado en Pje. El Palmar, Dpto. Maipú. Sp.: 234has. 25as. 76cas. Ocupado por el Sr. Ramón Antonio Sosa, en calidad de cuidador. Base: \$ 11.347,04; **2º) P.c. 286, Circ. X, Folio Real Matrícula N° 5.706**, ubicado en Pje. La Gerónima, Colonia Pastoril R. Peña, Dpto. Gral. Güemes. Sp.: 91has. 43as. 42cas. Ocupado por el Sr. José Manuel Sosa y su grupo fiar., en calidad de cuidador. Base: \$ 2.347,96, y **3º) P.c. 287, Circ. X, Folio Real Matrícula N° 5.707**, ubicado en Pje. La Gerónima, Colonia Pastoril R. Peña, Dpto. Gral. Güemes. Sp.: 22has. 26as. 9cas. Deshabitado y al cuidado del Sr. José Manuel Sosa. Base: \$ 541,56. Los tres inmuebles conforman una unidad económica. **Condiciones:** al contado y mejor postor. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Deudas a cargo del comprador: Imp. Inmobiliario total: \$ 2.179,33 al 15/09/04 y boleta de deuda por \$ 33.911,75. Comisión: 3% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición e informes: martillero actuante 03732-15625270, Mitre N° 750 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Remate ordenado en los autos caratulados: **"AFIP-RSS c/Bordón, Mario Oscar s/Ejec. Fiscal"**, Exp. 1.258/00, Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.

Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal

R.N° 118.268

E:16/2v:18/2/05

CONTRATOS SOCIALES

MARVAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos: **"Marval S.A. s/ inscripción de Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social"**, expediente N° 883/89, se hace saber por un día que: conforme a la Asamblea Extraordinaria del 06-02-1987, ratificada por Asamblea Extraordinaria Acta N° 55 del 28-07-1988 se resolvió el aumento de capital y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de Australes Cincuenta y Cinco Mil (A 55.000), representados por Cinco Millones Quinientas Mil Acciones (acc. 5.500.000). El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550, modificada por la Ley. 22.903". Secretaría, 8 de febrero de 2005.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.N° 118.256

E:16/2/05

TEL CEL S.A.

EDICTO.- La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"TEL CEL S.A. s/Insc. Directorio"**, Expte. N° 1.888, Folio N° 194, año 2004, hace saber por un día: que los accionistas en Asamblea General Ordinaria del 10/08/02, designaron por un período de tres años a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Rolando Adrián KALIMAN, DNI N° 12.816.526, con domicilio en Saavedra 75, de esta ciudad; Vicepresidente: Sr. Dario Rubén BOETTO, DNI N° 16.769.246, con domicilio en Catamarca 565, de la ciudad de Corrientes, y Director suplente: Sra. Norma MERINO OCHOA, DNI N° 93.787.771, con domicilio en Av. Gaboto 640, de la ciudad de Barranqueras (Chaco). Resistencia, 8 de febrero de 2005.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.N° 118.258

E:16/2/05

GUIDINI CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, en los autos caratulados: **"Guidini Construcciones S.R.L. s/Disolución y Liquidación"**, Expte. N° 17/04, se ha dispuesto librar el presente a efectos de hacer saber por un día en el Boletín Oficial, que por Acta de fecha 10 de enero de 2003, los Sres. Sara Aurora PEREZ de GUIDINI, domiciliada en calle Corrientes N° 1212, de la ciudad de Resistencia, D.N.I. N° 12.104.024, casada, de 47 años de edad, de profesión empresaria, y el Sr. Oreste Enrique GUIDINI, domiciliado en calle Corrientes N° 1212, de la ciudad de Resistencia, D.N.I. N° 10.408.349, casado, de 50 años de edad, de profesión Ingeniero en Construcciones, en su condición de únicos integrantes de la Sociedad **Guidini Construcciones S.R.L.**, acordaron: a) disolver la Sociedad en forma anticipada a partir de los 11 días del mes de enero del año 2003; b) designar como socio liquidador a Oreste Enrique Guidini, D.N.I. N° 10.408.349; c) requerir al Contador Horacio Nelson VOCOUBER, D.N.I. N° 10.419.346 confeccione el Balance de Disolución y liquidación de **Guidini Construcciones S.R.L.**, al 31 de marzo del 2003. Asimismo, por Acta de fecha 23 de abril del 2003, acordaron adjudicar los bienes de la Sociedad de la siguiente manera: a) al Sr. Oreste Enrique Guidini la propiedad sito en Av. Alvear N° 1315, de esta ciudad, y b) a la Sra. Sara Aurora Pérez de Guidini los bienes de cambio y los siguientes rodados: b.1) dominio SWY 510, marca Ford, modelo F 6000, motor marca Perkins tipo chasis con cabina, identificada PA 6244373 marca Ford, ident. KA4LAA35520; b.2) dominio BGH 914 número de certificado de importación 80062029/96 marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 diesel 1997, motor marca Ford ident. 4B8984B014933B, carrocería marca Ford ident. 9BFE2UEH8TDB25758; b.3) dominio SLT 694, número de certificado de importación 0003909453, marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol GL año 1994, motor marca Volkswagen, ident. UN988223, carrocería marca Volkswagen, ident. 8AWZZZ30ZRJ050640; b.4) dominio: DLM 689, modelo/año: 2000, oblea N° A01034629-01, marca Dodge, modelo Dakota TD, motor N° DD63C*00803*, modelo Pick-up, chasis N° 937 HLN6M8X3900527, marca motor Dodge y marca chasis Dodge. Resistencia, 10 de febrero del 2005.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.N° 118.259

E:16/2/05

INDUSTRIAL FRIGOCHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia Chaco en los autos **"INDUSTRIAL FRIGOCHACO S.A. S/INSCRIPCIÓN ESTATUTO SOCIAL"** se hace saber por (1) un día que por escritura N° 63 "A" de fecha 20 de Octubre de 2004 y Escritura Complementaria N° 80 Sección "A" de fecha 10 de diciembre de 2004 ambas autorizadas por el Escribano Juan Miguel Martínez titular del Registro N° 419 de la Ciudad de Corrientes Capital, el señor Alberto Higinio SCHIFFO Titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.025.572 CUIT Número 20-12025572-0, nacido el 01 de mayo de 1956, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Rioja 822 y el señor Julio Alberto DEL CERRO SCHIFFO Titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.680.370 CUIL Número 27-26680370-3, nacido el 13 de agosto de 1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle Moreno 876 ambos de la Ciudad de Corrientes Capital, han constituido "INDUSTRIAL FRIGOCHACO S.A." con domicilio social en Ruta Nacional 16 Km 21 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, con una duración de noventa y nueve (99) años y cuyo objeto social será las siguientes actividades: Explotación de Industria Integral de Carnes, Industria Integral de Carnes Termoprocadas, Industria Integral de Derivados, Subproductos y Afines de la carne, importadora y exportadora, instalación y explotación y/o arrendamiento de frigoríficos, mataderos, termoprocadoras y plantas industriales relacionadas a los objetos señalados, desarrollar toda actividad industrial comercial relacionadas a los objetos señalados, desarrollar toda actividad industrial y comercial relacionada con la carne, sus derivados y afines y productos elaborados y/o semielaborados compra y venta o representaciones de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país o en el extranjero. El Capital

Social de es Pesos CIEN MIL (\$100.000). La administración y representación de la sociedad será ejercido PRESIDENTE: Alberto Higinio SCHIFFO. DIRECTOR SUPLENTE Julio Alberto DEL CERRO SCHIFFO. Fecha de cierre de los ejercicios contables el día 30 de junio de cada año. Resistencia, 10 de febrero 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 118.265 E:16/2/05

>*<
"OEHM Y FERRARO S. R. L."

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por un día que con fecha ocho de enero del año dos mil cinco, entre ALFREDO CARLOS OEHM, argentino, casado con VIVIANA MAGDALENA FLEITAS, comerciante, DNI: 16.936.056. CUIT 20-16936056-2, domiciliado en H. Irigoyen N° 751 de Pcia. R. S. Peña; y HUMBERTO LIVIO FERRARO, argentino, casado con MARIA EVELIA ROLDAN, comerciante, D.N.I. 12.172.147, CUIT: 20-12172147-4, domiciliado en Salta N° 171 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "OEHM Y FERRARO S.R.L" y tendrá su domicilio legal en Comandante Fernández N° 12, de la ciudad de P. R. S. Peña, Chaco, y cuya duración será de 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Objeto será dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, a realizar operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria de automotores, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, de tractores, cosechadoras e implementos agrícolas, compra venta de repuestos y accesorios para los mismos, prestación del servicio de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios y todo lo que hace

a la industria automotriz. El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). La administración y representación estará a cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta, quienes revestirán el carácter socio gerente. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 09 febrero del 2005.

Graciela Aidee Tomastik, Escribana/Secretaria
R.N° 118.266 E:16/2/05

>*<
NUEVA OPTICA MAÑANES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, según expediente N° 1.690/04, caratulado: "Nueva Optica Mañanes SRL s/Insc. Contrato Social", se hace saber que, según el Contrato Social celebrado el 30/06/2004, entre los señores Raúl Filiberto MAÑANES, DNI 13.785.730, domiciliado en Av. San Martín 323, de la localidad de Charata (Chaco), y Beatriz del Valle ALEGRE, DNI N° 17.976.127, domiciliado en la localidad de Margarita Belén (Chaco), han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de **Nueva Optica Mañanes SRL**, con domicilio legal en Juan D. Perón 159, de Resistencia, por el término de 5 años, con un capital de Quince Mil Pesos. El objeto social será la reparación y venta de todo tipo de anteojos, comunes y recetados, como asimismo realizar tareas que por su naturaleza se relacionen con la óptica en general. La administración y representación legal será ejercida por la Socia Beatriz del Valle Alegre quien reviste el carácter de socio gerente. La fecha de cierre del Balance es el 31 de Julio de cada año. Resistencia, 10 de febrero de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 118.267 E:16/2/05

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE 2004

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	7.129.117,33
Caja de Tesorería	600,00
INGRESOS CORRIENTES	7.241.267,79
* De Origen Municipal	2.762.182,22
Ingresos Tributarios	2.582.927,63
Ingresos no Tributarios	179.254,59
* De Origen Provincial	4.479.075,57
Cop. Provincial	4.479.075,57
* Ing. de Cap. de Or. Munic.	6.206,48
* Ingresos de Terceros	36.413,48
* Financiamiento	624.260,48
Préstamos	0,00
Ingresos Especiales	524.260,48
A.T.N.	0,00

EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral.	6.725.922,73
Personal	4.680.436,95
Bienes de Consumo	69.900,52
Servicios	583.030,50
Intereses	2.495.083,42
Transf. Corriente	30.476,89
Bienes de Capital	10.565,19
Trabajos Públicos	567.460,22
Inv. Física	0,00
Inv. Financiera	13.000,00
Amort. de la Deud.	-1.724.030,96
Deuda del Tesoro/03	9.168,46
Deuda del Tesoro/02	3.833,27
Egresos Especiales	487.576,76
Egresos de Terceros	41.372,66
Egresos Caja Chica a Imputar	-795,44
SUB-TOTAL	7.267.078,44
Saldo de Banco	7.670.177,12
Caja de Tesorería	600,00

14.937.855,56

ESTADO DE TESORERIA
MES DE NOVIEMBRE 2004 14.937.855,56

Francisco Fonteina
Dpto. Mov. Financiero